

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD “CUENCA DEL JALÓN”**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en relación con el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público debido al incumplimiento del déficit por la liquidación del Presupuesto de 2012, la aprobación de un Plan económico-financiero por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2013, el cual estará a disposición de los interesados en la sede de la Mancomunidad, sita en Avda. de la Constitución, s/n, de Arcos de Jalón.

Arcos de Jalón, 16 de diciembre de 2013.– El Presidente, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2965

BOPSO-147-30122013